



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha uno del mes de noviembre de dos mil veintitrés, dictado dentro del expediente número 00824/2018, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. LIC. GUMARO PADILLA MORALES, Apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ANSELMO PAREDES GOMEZ, la Titular de este Juzgado C. Licenciada MARISA IRACEMA RODRIGUEZ LOPEZ, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:-----

Lote número 3, Manzana número 117 de la Calle Flor de Crisantemo sobre el cual se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 104 de la Colonia San Valentín de esta ciudad, dicho predio cuenta con una superficie de 102.00 M2 de terreno y una superficie de 50.87 M2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 6.00 metros lineales con Calle Flor de Crisantemo.-AL SUR EN 6.00 metros lineales con Lote 34.- AL ORIENTE en 17.00 con Lote 04.- AL PONIENTE EN 17.00 metros lineales con el Lote 02; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: SECCIÓN I, NÚMERO 10824, LEGAJO 2-217, DE FECHA 31/05/2007, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.-----

Por el presente, que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, en la inteligencia de que los peritos designados unificaron el valor del avalúo, esto es en la cantidad de \$438,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada la cantidad de \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).

CD. REYNOSA TAM., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO

L'THO / L'MSC /rmpb

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000022891552

Archivo Firmado: 49_EDICTO_EX_00824-2018_386_30-11-2023_15-36-44.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MANUEL SALDAÑA CASTILLO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017047	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-11-30T21:41:40Z / 2023-11-30T15:41:40-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	73 a5 12 d6 46 7e 81 6e 0b 29 28 b6 b8 6d c6 9a b9 0b 2d bf bd 2b 52 30 1b 0c 53 9c e5 e1 89 94 a7 e7 6f 03 d9 6c e4 52 03 40 b4 b3 5d 33 2e 71 f9 61 93 91 c5 d9 a7 5c d2 51 5f 84 66 75 0a 1e 8f e4 a8 98 e8 37 d5 98 d7 71 66 a9 7d 62 75 68 06 ea c8 32 35 58 06 fc 62 a7 ce 29 e5 83 3b 73 cd 3f 87 ce 54 6c bd 6a 46 83 6d 71 18 08 48 ec af 83 be 86 c0 6f 2a 89 6a 1c af 28 36 51 66 90 ad 24 b4 36 0e 6c c9 4b bb d2 b8 ba 58 fa 25 06 4e cb 2e e8 de d5 aa 14 83 11 e6 9a 67 07 fc bf d1 9d 83 89 40 26 48 ac c5 51 f6 77 68 f4 7b 4f 95 41 c2 06 43 4a a0 45 e0 07 d6 1e ff d3 6f f5 b8 43 ca b9 59 ec cc 33 b7 17 cb e2 cb 3a c4 da d0 6f ca 42 83 80 c4 3e 34 7c 8c 91 10 3f 2c a1 c0 81 6e 65 8c 92 56 b3 36 7f 85 bf d3 6b 79 0c 82 17 28 88 1f 6d 4b e6 9d 0f 9a a8 88 74 a1 3b			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-11-30T21:41:41Z / 2023-11-30T15:41:41-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017047			

